



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de Noviembre de 2007

Expediente N° 8066/05 – Cuerpo III

RES. D. N° 461/07

VISTO:

El informe de avance correspondiente al período 2006-2007, presentado por la doctorando Lic. Silvina Belmonte, en función de lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD N° 258/00 – Anexo III (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias analizó el respectivo informe aconsejando su aprobación (fs. 502 “in fine”), haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 503 vta.);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

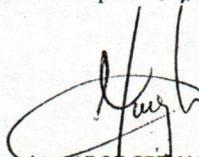
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Avance del período 2006-2007, presentado por la **Lic. Silvina Belmonte**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° de la Res. C.D.258/00 – Anexo III (Reglamento de Carrera de Doctorado de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Tener por cumplida la exigencia requerida en el Art. 2° de la Res. C.D.361/05, por haber aprobado la doctorando el “*Curso Virtual en Ordenamiento Territorial para el Desarrollo*”, cuyo certificado corre a fs. 462.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a la doctorando, al Director de Tesis (Dr. José Viramonte), a la Co-directora de Tesis (Dra. Judith Franco), al Asesor (Lic. Virgilio Nuñez), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, a la División Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs  
az

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
ING. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS